

S.M./R. 50

DIARIO DE MENORCA.

Del Sabado 14 de Enero de 1837.

El Bto. Bernardo de Corleon.



Orden de la Plaza del 13 al 14 de Enero de 1837.

Parada y patrullas Provincial de Mallorca. — De orden del Sr. Gobernador — Bartolomé Albertí.

Madrid 17 de diciembre.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Tercera seccion. = Circular.

Por Real decreto de 16 de setiembre último tuvo á bien mandar S. M. se secuestrasen los bienes que tuviesen en España los que se hubiesen marchado al extranjero sin licencia, pasaporte ó autorizacion del gobierno despues del 15 de agosto de este año, en que se publicó en Madrid la Constitucion de la monarquía de 1812, quedando la ejecucion de esta medida á cargo de los gefes politicos en union de las diputaciones provinciales y juntas de armamento y defensa con arreglo á la instruccion que se formase por el ministerio de Hacienda. Aprobada esta en 29 del mismo mes, y en virtud de la regla primera, hecha la declaracion de los bienes, frutos y rentas que hayan de secuestrarse ó embargarse por las autoridades designadas en aquel decreto, deben pasarse por las mismas á los intendentes de las respectivas provincias los correspondientes inventarios para que los remitan á los comisionados principales de arbitrios de amortizacion, á fin de que por sí ó por sus subalternos se posesionen de la administracion; y como no obstante la claridad con que se halla esplicada la intervencion que debe tener la autoridad

política en este negocio, se ha dirigido á S. M. diferentes quejas de algunos interesados ó de sus apoderados, manifestando que el secuestro se ha hecho sin el debido conocimiento, y sin observar las formalidades prescritas: la Reina Gobernadora, deseando evitar los daños que en perjuicio de tercero pueden originarse, acaso por demasiado celo de las autoridades que con poca prevision se entrometen en atribuciones que no les competen ha tenido á bien resolver se recuerde á los gefes políticos el puntual cumplimiento del citado real decreto de 16 de setiembre y órdenes posteriores, y que se atengan estrictamente á sus literales disposiciones. De real orden, comunicada por el señor secretario del Despacho de la Gobernacion de la Península, lo digo á V. S. para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 10 de diciembre de 1836. — El gefe de la seccion. — Ramon Adan. — Sr. gefe político de...

Segunda seccion. = Circular.

Los Sres. Diputados Secretarios de las Cortes me dicen con fecha 12 del actual lo que sigue:

Las Cortes han tomado en consideracion la consulta que de orden de S. M. les dirigió V. E. en 22 de noviembre último con motivo de las dudas ocurridas al subinspector de la Milicia nacional en la provincia de Cuenca, acerca de si en la designacion de compañías y batallones que se han mandado formar, ha de separarse la Milicia legal de la voluntaria, ó si unas y otros han de componerse de esta última, y si en el caso de que en algun partido no haya bastantes voluntarios para formar batallon, se agregarán al efecto aquellos legales que á jnicio del ayuntamiento inspiren mas confianza; y en su vista han acordado, que estas dudas se hallan resueltas en su decreto de 16 de noviembre próximo pasado, y en la real orden de su ejecucion de 7 del actual, derogando, para evitar dudas en adelante, el artículo 2.º de la orde-

manza de 29 de junio de 1822, y todos los demas que como este hagan una diferencia en e la Milicia local voluntaria y la legal, por ahora y hasta formar la nueva.

Lo que traslado á V. S. de real órden para su inteligencia y efectos convenientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 15 de diciembre de 1836. — Lopez. — Sr. gefe político de...

Montevideo 22 de Setiembre.

VIVA LA PATRIA.

El general en gefe del ejército. — Campo de la victoria del ejército constitucional. Cuartel general en la Carpintería setiembre 19 de 1836.

Son las 3 de la tarde y los valientes Orientales han hecho conocer á los facciosos que no se insultan impunemente su patria, sus leyes, y su gobierno.

Presentarse el grupo anarquico compuesto de 1300 hombres, cargarlos y derrotarlos completamente, ha sido obra de un momento.

El ejército dividido en tres cuerpos sigue persiguiendo á los caudillos Rivera, Raña y al argentino Lavalle que van dispersos con unos cuantos y á toda rienda cada uno de los caudillos por distinto rumbo. Acabo de mudar caballos y sigo persiguiendo á Raña.

Los dispersos llegan de todas partes. Muy pronto pasaré á V. E. un parte detallado de este suceso. Al comunicar á V. E. este triunfo tengo la satisfaccion de felicitarlo como tambien al superior gobierno.

Dios guarde á V. E. muchos años. — *Ignacio Oribe.* — Escmo. Sr. ministro de Guerra y Marina.

Esomo. Señor Presidente, general D. Manuel Oribe.

Mi compañero y amigo.

Hoy es uno de los dias mas felices de nuestra patria,

pues hemos triunfado completamente de los anarquistas que en número de 1400 hombres se nos presentaron esta mañana à las 9, en las puntas del Arroyo Carpinteria. No puedo dar á V. una noticia de la accion, pues he marchado en persecucion del enemigo que se retira en número como de 200 hombres con direccion al Paso de los Toros; pero puedo asegurarle que Tabares, Fortunato Silva, Yucas y una porcion de oficiales han perecido en las puntas de nuestras lanzas. El general en jefe dará à V. el parte circunstanciado. Yo perseguiré á muerte la fuerza que llevo á la vista y mañana si no recibo órdenes en contrario, pasaré el rio Negro, pues esa gente và en los caballos montados, y me dicen va entre ellos Rivera.

El comandante Pinilla se halla con nosotros. Felicito á V. por el triunfo que ha obtenido nuestra patria. — Soy etc. — Juan A. Lavaleja.

P. D. El coronel D. Pablo Perez y el Mayor Mendez los tengo prisioneros.

NOTICIAS DEL PAIS.

Esta noche habrá Baile público de Máscara en la Sala del Teatro de esta ciudad á beneficio de la casa de Misericordia de la misma.

La entrada será de cuatro rs. vn. por cada hombre, y de uno por cada muger.

Habrà quien se encargue de las capas, capotes y demas, pagando por cada fardo 9 cuartos, y por cada pieza suelta 3.

Los precios de los palcos serán: de primera fila 12 rs. vn., de segunda 8 id. y de tercera 5 id.

Se empezará á las nueve.

Embarcaciones despachadas.

Para Palma el laud español San Antonio patron Mateo Bosch con patatas.

MAHON. Imprenta de Pablo Fabregues, calle del Angel.